

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE LETRADO/LETRADA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016, APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

Base primera: Plazas convocadas y sistema de selección.

Se convoca a las personas interesadas en cubrir, como personal funcionario de carrera, dos plazas de Letrado/Letrada, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y clase Superior, en el Subgrupo A1, del grupo A, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, incluidas en la oferta de empleo público de 2016.

El sistema de selección de aspirantes será el de oposición, al amparo de lo establecido en el artículo 61.6 del RDL 5/2015, el artículo 171.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 2 del Real Decreto 896/1991, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, todos ellos de carácter básico, y en desarrollo de la legislación básica estatal, el artículo 47.1 de la Ley del Empleo Público de Castilla-La Mancha, y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de julio de 2016, sobre aprobación de la oferta de empleo público 2016.

Base segunda: Requisitos de participación.

Además de reunir los requisitos que se indican en las bases generales, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 29 de marzo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, n.º 44, de fecha 17 de abril de 2017), deberán estar en posesión o en condición de obtener antes de que termine el plazo de presentación de instancias, el título de Licenciatura o Grado en Derecho.

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Base tercera: Solicitudes y derechos de examen.

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, se registrarán por lo establecido en las bases generales y se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, siguiendo alguno de los procedimientos siguientes:

Cumplimentándose en el modelo electrónico que aparece en la web del Ayuntamiento de Albacete (www.albacete.es). Aquellas personas que tuvieran dificultades para hacer uso de dicho servicio, podrán cumplimentar la solicitud a través del punto de atención asistida y registro de instancias para procesos selectivos que se habiliten al efecto.

Cumplimentándose el modelo electrónico, para presentación en soporte papel, que aparece en la web del Ayuntamiento de Albacete (www.albacete.es), en el que deberá manifestarse que se reúnen todas y cada una de las condiciones de la convocatoria y, una vez cumplimentado, será presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma legalmente establecida.

Estarán exentos del pago de los derechos de examen, quienes acrediten la concurrencia de alguna de las siguientes condiciones, debiendo marcar la correspondiente opción en el modelo de instancia:

- Quienes figuren como demandantes de empleo no remunerado.
- Quienes tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.
- Quienes sean miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición.

La solicitud de exención de los derechos de examen implica la autorización expresa al Ayuntamiento de Albacete para la comprobación mediante la plataforma de interoperabilidad, o mediante el sistema que proceda, de la situación que da derecho a dicha exención.

En otro caso, de no estar exento, a la solicitud se acompañará justificación de haber abonado los derechos de examen (25 euros), que se harán efectivos mediante el procedimiento que se señale en el correspondiente modelo de solicitud.

Base cuarta: Proceso de selección.

El proceso selectivo constará de dos ejercicios, teórico y práctico, obligatorios y eliminatorios, calificándose cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, necesitándose obtener, al menos 5 puntos, para superar los mismos.

Primer ejercicio. Teórico: Constará, a su vez, de tres partes, eliminatorias entre sí, calificándose cada una de ellas de forma proporcional, necesitándose obtener al menos 1/6 de la puntuación total del primer ejercicio para superar cada una de ellas.

Cada una de las tres partes se realizará en sesión distinta, siendo la puntuación total su media aritmética sobre 10 puntos:

Primera parte: Consistirá en desarrollar oralmente ante el Tribunal dos temas de la parte común del anexo I extraídos al azar, durante un tiempo máximo de cuarenta minutos, no debiendo conceder a ninguno de ellos más de veinte minutos. El tiempo de exposición de cada tema no podrá ser inferior a cinco minutos cada uno, siendo eliminada la persona que no lo supere. Se realizará en audiencia pública.

Antes del desarrollo de cada tema de la prueba oral, se dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos para la realización de un esquema o guion de los temas que deba desarrollar y que tendrá a la vista durante la exposición oral, juntamente con el programa que le facilitará el Tribunal, sin poder consultar ningún otro libro, texto legal o papel escrito.

En esta prueba oral se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad y la exposición y la capacidad de expresión oral. La calificación se hará mediante papeleta, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán los datos de la persona opositora, con la calificación que hubiere merecido. El número de puntos para la calificación será de 0 a 5 puntos por cada tema.

Las calificaciones de quienes hayan actuado cada día deberán hacerse públicas al final de cada sesión, juntamente con la convocatoria para la sesión siguiente, sin incluir en la relación a las personas que hayan sido eliminadas.

Segunda parte: Prueba escrita relacionada con los temas 19 a 61 de la materia específica, desarrollándose dos de tres temas extraídos al azar, con una duración máxima de dos horas y media.

Tercera parte: Prueba escrita relacionada con los temas 62 a 99 de la materia específica, desarrollándose dos de tres temas extraídos al azar, con una duración máxima de dos horas y media.

En las dos pruebas escritas, el Tribunal valorará los conocimientos sobre la materia desarrollada, la claridad en la exposición y la sistematización del escrito.

Segundo ejercicio. Práctico: Consistirá en la resolución de uno a varios supuestos prácticos relacionados con la materia específica. La duración máxima de este ejercicio será establecida por el Tribunal calificador, en función de la extensión del mismo.

Las personas que participen en el proceso, podrán utilizar para la realización de la prueba los textos legales (no comentados), en formato papel, que consideren necesarios y que aporten para la ocasión.

El Tribunal informará a los aspirantes, antes de la realización de la prueba, de la valoración de cada supuesto, así como la valoración de cada uno de los apartados que forman cada uno de ellos, y resolverá las dudas que puedan surgir a los aspirantes respecto a la referida valoración.

El Tribunal valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos jurídicos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de que consta la misma, más la correspondiente a la fase de concurso, que específicamente se aplica a este proceso.

ANEXO I

MATERIA COMÚN

Tema 1.– La Unión Europea: Origen, evolución histórica y situación actual. Instituciones comunitarias.

Tema 2.– El Ordenamiento Comunitario: Derecho Originario y Derecho Derivado. Reglamentos, directivas y decisiones comunitarias, recomendaciones y dictámenes. Derecho comunitario y derecho interno de los Estados miembros.

Tema 3.– La Constitución Española de 1978: Características generales. Estructura y contenido esencial. La reforma de la Constitución.

Tema 4.– Los Derechos Fundamentales en la Constitución Española. Clasificación de los derechos constitucionales. Titularidad, ejercicio y límites de los Derechos Fundamentales.



Tema 5.– El principio de igualdad y su significado: Naturaleza jurídica, contenido y ámbito material. El principio de igualdad como límite a los poderes públicos.

Tema 6.– La Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado. La configuración de la Corona. Las funciones del Rey. La responsabilidad del Rey.

Tema 7.– Las Cortes Generales: Naturaleza y características. La autonomía de las Cámaras. Funciones de las Cortes Generales. Estructura.

Tema 8.– El Poder Ejecutivo. Las funciones del gobierno. El Presidente del Gobierno. Composición y funcionamiento del gobierno. Principios de actuación.

Tema 9.– El sistema constitucional de controles sobre el Poder Ejecutivo. El control judicial de la Administración. El principio de autotutela administrativa. Control judicial de la Administración y tutela judicial efectiva.

Tema 10.– El Poder Judicial: Concepto y principios constitucionales. Administración de Justicia, Estado y Comunidades Autónomas. La sumisión del Juez a la ley y la independencia judicial.

Tema 11.– Los principios generales de la actuación administrativa: Eficacia, jerarquía, coordinación, descentralización, y desconcentración. Nuevos principios de actuación. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Principios de buena regulación.

Tema 12.– Las formas de organización territorial del Estado. Naturaleza de las comunidades autónomas. Los principios del Estado autonómico. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Los Estatutos de Autonomía: Concepto y naturaleza jurídica.

Tema 13.– La Administración Local: Entidades que la integran. Las competencias de las Entidades Locales.

Tema 14.– La regulación constitucional de la Administración Local. El principio de autonomía. La distribución de competencias legislativas sobre el régimen local. La autonomía local en la Ley de bases del Régimen Local de 1985. La defensa de la autonomía local.

Tema 15.– Los principios tributarios de las Haciendas Locales. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Los recursos de municipios y provincias.

Tema 16.– La Constitución y el Derecho Administrativo. La concepción constitucional de la Administración Pública.

Tema 17.– Igualdad y empleo público. El marco normativo en materia de igualdad en el empleo público. Las medidas de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Políticas en atención a las personas con discapacidad.

Tema 18.– El marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales y su aplicación a las Corporaciones Locales. Los derechos de participación y representación de los trabajadores.

ANEXO II

MATERIA ESPECÍFICA

Tema 19.– El Tribunal Constitucional y la Justicia Constitucional. Características y competencias del Tribunal Constitucional. El bloque de la constitucionalidad. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad. Efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Tema 20.– El sistema de protección de los Derechos Fundamentales. Las garantías normativas. Las garantías jurisdiccionales. El recurso de amparo constitucional: Naturaleza, objetos y supuestos. Órganos legitimados. El procedimiento de amparo. La resolución del amparo. Referencia a los conflictos en defensa de la autonomía local.

Tema 21.– El principio de legalidad en la actuación de la Administración. Las potestades administrativas. La discrecionalidad de la Administración. Técnicas de reducción y control judicial de la discrecionalidad.

Tema 22.– El ordenamiento estatal y los autonómicos: Principio general de separación o competencia. La posición jurídica de los Estatutos de Autonomía. Relaciones entre el ordenamiento estatal y los autonómicos: Las relaciones de cooperación, interferencia e integración.

Tema 23.– La Constitución: Significado y valor normativo. Las leyes y sus clases. Las leyes orgánicas. Las disposiciones normativas con fuerza de ley.

Tema 24.– El reglamento: Concepto, naturaleza y clases. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los reglamentos legales.

Tema 25.– Los principios de la organización administrativa. La potestad organizativa de la Administración. Los órganos administrativos.



Tema 26.– El derecho de acceso a los documentos administrativos. El derecho a participar en las funciones públicas. El derecho a los servicios públicos. El derecho de petición.

Tema 27.– El procedimiento administrativo como institución: Naturaleza y fines. Clases de procedimientos. La regulación de los procedimientos administrativos. Los principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 28.– Los responsables del procedimiento: Identificación y causas de abstención y recusación. Los interesados. Derechos y garantías de los interesados en el procedimiento.

Tema 29.– La estructura del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación y actos de instrucción. Terminación del procedimiento.

Tema 30.– El deber legal de dictar resolución expresa. El silencio administrativo: Configuración. Las resoluciones tardías. Silencio administrativo desestimatorio y plazo de impugnación.

Tema 31.– Los actos administrativos: Concepto y delimitación. Clases de actos administrativos. Los elementos del acto administrativo.

Tema 32.– La invalidez de los actos administrativos. El principio general de conservación de los actos administrativos y sus manifestaciones.

Tema 33.– La eficacia de los actos administrativos. La notificación y publicación de los actos administrativos: Supuestos y régimen jurídico. La suspensión de la eficacia en vía administrativa.

Tema 34.– La ejecución forzosa de los actos administrativos: Requisitos y principios de utilización. Los medios de ejecución forzosa: Supuestos y límites legales. La vía de hecho.

Tema 35.– La revisión de los actos administrativos por la Administración. La revisión de oficio. La declaración de lesividad. La revocación. La rectificación de errores.

Tema 36.– Los recursos administrativos: Concepto y régimen general de la vía administrativa de recurso. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 37.– La potestad sancionadora de la Administración: Principios informadores. Procedimiento.

Tema 38.– El sistema de responsabilidad de las administraciones públicas: Características generales. Los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración. La reparación del daño. La acción de responsabilidad.

Tema 39.– La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y justificación. Legislación aplicable. Los sujetos de la expropiación. Su objeto. La causa expropiandi. El contenido de la expropiación.

Tema 40.– El procedimiento expropiatorio general. La expropiación urgente. La reversión expropiatoria: Regulación vigente. Clases de expropiaciones.

Tema 41.– Origen y significado de los contratos de la Administración Pública: Los Convenios de la Administración. Principios generales de la contratación pública. Las directivas comunitarias sobre contratación pública: El marco normativo comunitario de la contratación administrativa. Influencia del Derecho Comunitario en la regulación de los contratos públicos en España. El efecto directo de las Directivas Comunitarias.

Tema 42.– La tipología de contratos del sector público. Contratos administrativos y contratos privados. Contratos mixtos. Negocios y relaciones jurídicas excluidas.

Tema 43.– La preparación de los contratos por las administraciones públicas. El expediente de contratación. La selección de contratista: Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Las garantías. La perfección y formalización de los contratos. La invalidez de los contratos.

Tema 44.– Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 45.– Órganos de contratación. Competencia para contratar. Órganos competentes en el ámbito de la Administración Local. Mesas de contratación. Composición. Funciones. El responsable del contrato.

Tema 46.– Capacidad y solvencia del empresario. Prohibiciones de contratar. La clasificación de contratistas. Régimen de garantías.

Tema 47.– El contrato de obras: Formas de adjudicación, formalización, efectos, modificación y extinción. La ejecución de obras por la Administración.

Tema 48.– El contrato de concesión de obra pública. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico y financiero. Extinción. Subcontratación.

Tema 49.– El contrato de gestión de servicios públicos y concesión de servicios: Concepto. Notas diferenciadoras con otras figuras contractuales (contrato de concesión de obras, contrato de servicios y contrato de gestión de servicios públicos). Regulación en las directivas comunitarias.



Tema 50.– El contrato de suministros: Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. El contrato de servicios: Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 51.– Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las comunidades autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 52.– La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Reglamentos y ordenanzas: Procedimiento. El Reglamento Orgánico. Los bandos.

Tema 53.– El municipio: Concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de los términos municipales: Legislación básica y autonómica. La población municipal. El Padrón de Habitantes. El estatuto de los vecinos. El derecho de los extranjeros.

Tema 54.– La organización municipal. La organización de los municipios de régimen común: Órganos necesarios y complementarios.

Tema 55.– La organización de los municipios en régimen de concejo abierto. La organización de los municipios de gran población.

Tema 56.– Las competencias municipales: Sistema de determinación. Clases de competencias municipales. La provincia como Entidad Local.

Tema 57.– Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local: Concepto y normativa aplicable. Las sesiones: Requisitos y procedimientos de constitución y celebración. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos.

Tema 58.– Los bienes de las Entidades Locales: Normativa aplicable y clases. El dominio público local: Objeto del dominio público, inicio y cesación de la demanialidad, afectación y desafectación demanial, mutación demanial. La utilización de los bienes demaniales. La protección del demanio. Los bienes comunales.

Tema 59.– Los bienes patrimoniales de las Entidades Locales: Concepto. El régimen jurídico general de los bienes patrimoniales: Adquisición de bienes y derechos, utilización del patrimonio, enajenación de bienes y derechos. La protección de los bienes patrimoniales.

Tema 60.– Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Su régimen jurídico. La actividad de fomento en la esfera local.

Tema 61.– La iniciativa pública económica de las Entidades Locales y la reserva de servicios. El servicio público en las Entidades Locales. Los modos de gestión. La concesión de servicios públicos. Los consorcios.

Tema 62.– El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 63.– El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 64.– La imposición y ordenación de exacciones en la Administración Local. Características de la potestad impositiva municipal. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales.

Tema 65.– El Presupuesto General de las Entidades Locales: Concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. Elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria.

Tema 66.– Evolución histórica de la legislación urbanística española: Desde la Ley del Suelo de 1956 hasta el texto refundido de 2015. El marco constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 67.– Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. La Ley de Suelo y rehabilitación urbana, texto refundido 7/2015 de 30 de octubre: Contenido del derecho de la propiedad del suelo: Facultades deberes y cargas. Criterios de utilización del suelo. Especial referencia a la situación del suelo rural y urbanizado: Facultades y deberes en cada tipo de suelo.

Tema 68.– La actividad urbanística en Castilla-La Mancha. Criterios y fines de la actividad pública territorial y urbanística. La gestión de la actividad urbanística. La participación de los sujetos privados. La concertación de la actuación pública. Los Convenios Urbanísticos.

Tema 69.– Los instrumentos de la Ordenación Territorial y Urbanística: Disposiciones generales. Los planes supramunicipales. Los planes municipales. Los planes especiales. Documentación, elaboración y aprobación de los planes. Efectos de la aprobación y publicación de los planes. Vigencia de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.



Tema 70.– El régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación y régimen jurídico de las distintas clases de suelo: Contenido urbanístico de la propiedad urbanística en las distintas clases de suelo.

Tema 71.– La intervención pública en el mercado inmobiliario: El Patrimonio Público del Suelo en la TRLOTAU. Bienes integrantes de los patrimonios. Las reservas de terrenos. Destinos del PPS. Derechos de superficie. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 72.– Las formas de gestión de la ejecución del planeamiento: Presupuestos. La ejecución mediante actuaciones urbanizadoras: Gestión directa y gestión indirecta. La ejecución de los sistemas generales. Otras formas de ejecución: Obras públicas ordinarias y la ejecución en actuaciones edificatorias.

Tema 73.– El control de las actividades objeto de la actividad urbanística: Comunicación previa. Licencias urbanísticas: Licencias de obras, edificación e instalación y licencias de usos y actividades. Autorización de actividades provisionales. El trámite de consulta. La inspección urbanística. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y régimen de declaración de ruina.

Tema 74.– La disciplina territorial y urbanística. El régimen de las edificaciones, instalaciones y demás operaciones y actividades clandestinas. Restauración de la ordenación territorial y urbanística. Situaciones de fuera de ordenación. Las infracciones y sanciones urbanísticas: Competencia y procedimiento. Medidas de garantía y publicidad de observancia de la ordenación territorial y urbanística.

Tema 75.– El personal al servicio de las corporaciones locales: Clases y régimen jurídico. La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos.

Tema 76.– El acceso al empleo público local: Principios generales. La selección de los empleados públicos locales. La provisión de puestos de trabajo en la Administración Local.

Tema 77.– Las situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración Local. La pérdida de la condición de funcionario. Régimen jurídico.

Tema 78.– Los derechos de los funcionarios públicos. Régimen retributivo. Los deberes de los funcionarios públicos. Régimen de incompatibilidades.

Tema 79.– El derecho de negociación colectiva del personal funcionario: Peculiaridades y principios de la negociación. Legitimación para negociar y composición de las mesas. Estructura de la negociación. El contenido negocial. Resultado de la negociación: Pactos y acuerdos. La negociación colectiva conjunta del personal funcionario y laboral.

Tema 80.– La representación de los trabajadores en la empresa. La representación unitaria de los trabajadores: Órganos de representación, competencias y garantías. La representación de los funcionarios en las Administraciones Públicas. La representación sindical.

Tema 81.– La libertad sindical: Titularidad del derecho. El derecho de sindicación de los funcionarios públicos. El contenido de la libertad sindical. La mayor representatividad sindical. La tutela de la libertad sindical.

Tema 82.– La relación laboral de empleo público: La relación laboral especial. El sistema de fuentes aplicable a la relación laboral de empleo público. El acceso del personal laboral al empleo público: Principios rectores, requisitos generales y sistemas selectivos.

Tema 83.– Puestos de trabajo reservados al personal laboral. Tipología de personal laboral. El personal laboral fijo. El personal laboral temporal. El personal indefinido no fijo: Concepto y régimen jurídico. El personal laboral directivo.

Tema 84.– La invalidez del procedimiento de selección y sus efectos sobre el contrato de trabajo. Las irregularidades en la contratación laboral temporal. La cesión ilegal de trabajadores y su aplicación en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Tema 85.– La extinción de la relación laboral de empleo público: Clasificación de las causas. La extinción por decisión unilateral del empresario público.

Tema 86.– Proceso laboral II.– Las partes: Capacidad y legitimación procesal. Representación y defensa. La actuación procesal del sindicato.

Tema 87.– Proceso laboral III.– El proceso ordinario. La demanda. El juicio oral. La sentencia.

Tema 88.– Proceso laboral IV.– Las modalidades procesales. Especial referencia a los procesos por despidos y otras causas de extinción de la relación laboral.

Tema 89.– Proceso laboral V.– Los medios de impugnación. El recurso de suplicación: Resoluciones recurribles, motivos del recurso y tramitación. La casación laboral.



Tema 90.– Proceso laboral VI.– La ejecución laboral. Concepto y clases. Órgano competente para la ejecución. Sujetos legitimados. La ejecución dineraria. La ejecución de sentencias de despido. La ejecución provisional en materia de cantidad y despido. La ejecución parcial definitiva.

Tema 91.– El proceso contencioso-administrativo I. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La extensión de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Distribución de competencias entre los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tema 92.– El proceso contencioso-administrativo II. Las partes: Capacidad, legitimación, representación y defensa. El objeto del proceso: Actividad impugnabile y pretensiones de las partes.

Tema 93.– El proceso contencioso-administrativo III. El procedimiento ordinario en primera o única instancia. El procedimiento abreviado.

Tema 94.– El proceso contencioso-administrativo IV.- Los procedimientos especiales. El procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. La cuestión de legalidad. El procedimiento en caso de suspensión administrativa previa de acuerdos.

Tema 95.– El proceso contencioso-administrativo V. Las medidas cautelares. La sentencia: Contenido del fallo. Otros modos de terminación del procedimiento.

Tema 96.– El proceso contencioso-administrativo VI.- La ejecución de sentencias firmes. Supuestos de inejecución. Ejecución provisional.

Tema 97.– El proceso contencioso-administrativo VII.- El régimen general de impugnación. Recursos contra providencias y autos. El recurso ordinario de apelación. El recurso de casación: Sus clases.

Tema 98.– El juicio ordinario civil. Ámbito de aplicación. Requisitos. El juicio verbal civil. Ámbito de aplicación. Requisitos.

Tema 99.– La Asesoría Jurídica. Reglamento. Estructura y funciones.

Albacete, enero de 2018.

1.213